

Bogotá D.C., Julio 12 de 2024,

COMUNICADO

El suscrito promotor del acuerdo de reestructuración empresarial se permite informar, que a partir del próximo jueves 18 de julio de 2024, procederemos a cancelar la segunda cuota (10%) del valor registrado, con sus intereses, para los acreedores clasificados en la cuarta categoría, en concordancia a lo establecido en el mismo.

Para lo anterior, para proceder al desembolso, atentamente solicitamos nos actualicen, mediante certificación bancaria no mayor a 30 días de la cuenta activa, por mail dirigido a:

Doña Marcela Pulido

Contadora

Al mail: contabilidad@lemaitre.com.co y/o compras2@lemaitre.com.co

Atentamente;



ERNESTO CARLOS LEMAITRE FONSECA

PROMOTOR